



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pase Carranza a DC

VISTO:

La solicitud de la agente Categoría 4/366/1 Sra. MARIA MAGDALENA CARRANZA, Leg. Univ. N° 34531, quien cumple funciones en la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Carranza solicita pasar a cumplir funciones en el Departamento Cultural de esta Casa,

Que este Decanato presta conformidad a la misma,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer que a partir del 1 de Septiembre de 2025 la agente nivel 4/366/1 1 Sra. MARIA MAGDALENA CARRANZA, Leg. Univ. N° 34531, cumpla tareas en el Departamento Cultural de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

